

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. N.º DE EXPEDIENTE: 0001034/2024. CCA: +6.ICKC234 CONTR 2024 0001230714. Ref:DJN/acs**

**PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LA AGRUPACIÓN N.º 9 (LOTES 59 al 61)**

D. Pedro David Soler Ridao, Subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Almería en calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que rige la contratación de referencia, da cuenta al Órgano de Contratación de las actuaciones seguidas, en relación con la adjudicación de la agrupación de lotes n.º 9 (lotes 59, 60 y 61) del presente expediente y que son las siguientes:

- Queda unida al expediente la “**Documentación Técnica**” aportada por los licitadores.
- Queda unido al expediente el **Informe de fecha 25 de marzo de 2025**, elaborado por los Asesores designados al efecto por la Mesa de Contratación, en relación a la “**Evaluación de Criterios No Automáticos**”.
- Queda unida al expediente la “**Documentación económica**”, presentada por los licitadores.
- Queda unida al expediente la “**relación de ofertas económicas**” recibidas.
- Queda unido al expediente el “**Resultado valoración criterios automáticos y no automáticos**”, donde consta el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente y no automáticamente establecidos para la presente contratación.
- Quedan unidas al expediente las actas de la mesa de contratación donde se recogen las actuaciones realizadas.

Por tanto, procede elevar al Órgano de Contratación propuesta de exclusión del procedimiento de la empresa JEMED IMPORTACIONES S.L. tras estimar que no se ha acreditado el depósito de las cuentas en los términos exigidos por el Pliego, ya que únicamente se acredita la presentación de las cuentas, pero no el depósito. Tampoco se ha presentado ni el T00 acreditativo de la válida constitución de la garantía ni acreditación de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. En consecuencia, se estima que no ha sido atendido el requerimiento, entendiéndose que la licitadora ha retirado su oferta, y propuesta de declaración de desierto de dicha agrupación n.º 9 al no existir otras proposiciones admitidas.

Almería a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNSJUEMCBTEW3N6A2AUSV7SG4	PÁG. 1/1	